MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __05__

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2025

1.	CONTRATISTA	Nombre completo: IVOON MARITZA LINARES BOBADILLA Identificación 52.739.645 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 51 SUR 40B-31 Teléfono de contacto 3176813730 E-mail de contacto: ivonne110638@gmail.com
2.	SUPERVISOR	Nombre completo: CT JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO Cargo: CONTADOR CENAC PERSONAL Resolución de nombramiento (00004547 de 05 de Julio de 2024) Teléfono de contacto 3206992869 E-mail de contacto: jaime.garciacl@buzonejercito.mil.co
3.	No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 389-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 01/02/2025
4.	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 15-25-569800765 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/ FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5.	CRP	No. 24225 Fecha expedición 18 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTABILIDAD Posición catálogo de gasto : (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $24.800.000.00
6.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEPT/2025
8.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
9.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conciliación de cartera: Realizar la conciliación periódica de la cartera de deudores, verificando los saldos pendientes en los registros contables y financieros para garantizar la exactitud de la información. 2. Validación de soportes contables: Revisar y autenticar los documentos que respaldan las obligaciones pendientes, incluyendo contratos, facturas, pagarés y otros soportes legales y financieros. 3. Elaboración de estados financieros específicos: Preparar informes financieros detallados que reflejen el impacto de las obligaciones pendientes en la salud financiera de la entidad, incluyendo análisis de provisiones y cuentas por cobrar. Revisar y validar los documentos soporte de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) para la contratación de los Prestadores de Servicios que realice la unidad. 4. sistema contable todas las transacciones relacionadas con el cobro de cartera, incluyendo abonos, ajustes y cancelaciones de obligaciones.

Powered by CamScanner

5. Revisión de procesos de amortización: Supervisar el cálculo y la correcta aplicación de intereses, recargos y amortizaciones en los registros financieros, asegurando que sean consistentes con los términos contractuales.
6. Análisis de riesgos financieros: Identificar y evaluar el impacto financiero de las cuentas en mora, generando reportes de riesgo que incluyan propuestas de mitigación y estrategias de recuperación.
7. Auditoría interna de documentos: Realizar auditorías periódicas a los expedientes de cobro, verificando que toda la documentación esté completa, vigente y cumpla con los requisitos legales y contables.
8. Supervisión de la gestión de recaudos: Monitorear el ingreso de los recaudos provenientes de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, verificando su correcta aplicación a las cuentas correspondientes.
9. Elaboración de reportes a órganos de control: Presentar informes financieros y contables detallados a las instancias correspondientes, incluyendo órganos de control internos y externos, sobre el avance de los cobros y la recuperación de cartera.
10. Ajustes contables por incobrabilidad: Implementar los ajustes necesarios en los registros contables para reflejar la incobrabilidad de obligaciones que hayan agotado los procesos de recuperación, de acuerdo con las políticas contables y normativas aplicables.
11. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

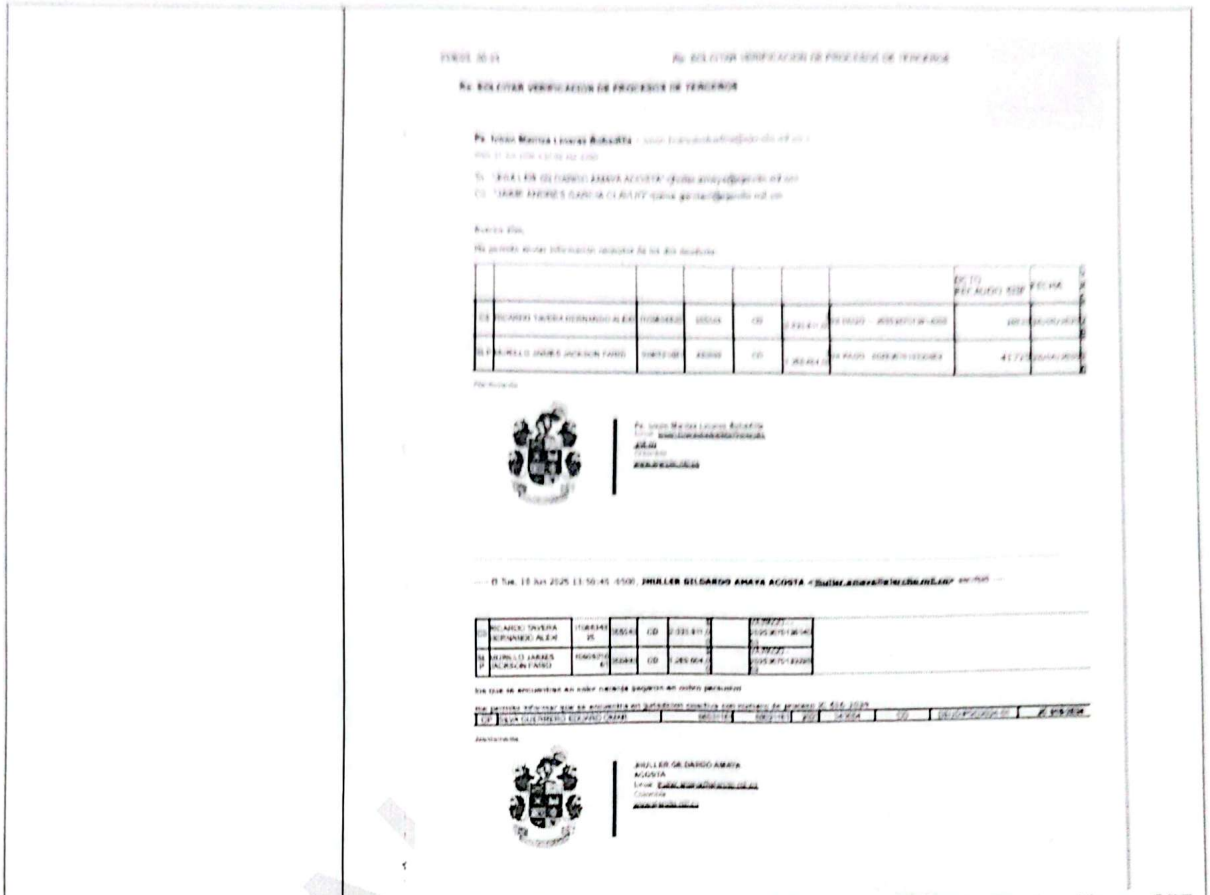
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Powered by CamScanner

	) Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.) Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Conciliación de cartera. Realizar la conciliación periódica de la cartera de deudores, verificando los saldos pendientes en los registros contables y financieros para garantizar la exactitud de la información. Participación cruce y conciliación procesos coactivos con el Ministerio de Defensa Nacional: Defensa \| FORMATO \| Página 1 de 4 Código: GF-F-109 ACTA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES \| Versión: 2 Vigente a partir de: 16 de julio de 2024 Acta Número: 002 Tema / Asunto: CONCILIACIÓN PROCESOS- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL - GRUPO JURISDICCION COACTIVA Fecha: 03 DE JUNIO DE 2025 Participantes: PD. YAN ALEXIS GÓMEZ GUZMÁN – COORDINADOR GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA PD. ROSA INES MORENO VASQUEZ – ABOGADA GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA AS JUDITH STELLA GARZON PEÑA – CONTADORA GRUPO JURISDICCION COACTIVA CT. JAIME GARCIA CLAVIJO – CONTADOR A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL IVON MARITZA LINAREZ BOBADILLA – AUXILIAR CONTABLE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Responder mediante comunicación telefónica o correo electrónico los requerimientos de información por parte de MDN y DIPSO sobre procesos coactivos y persuasivos: PROCESOS COACTIVOS CENAC PERSONAL – Imprimir Ps. Ivoon Maritza Linares Bobadilla <ivoon.linaresbobadilla@ejercito.mil.co> Wed, 11 Jun 2025 2:57:33 PM -0500 To: "rosamoreno"<rosa.moreno@mindefensa.gov.co> Cc: "JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO"<jaime.garciacl@ejercito.mil.co> Buenas tardes Dra Rosa, Me permito enviar relación de los procesos coactivos corte 31 de mayo Atentamente, Ps. Ivoon Maritza Linares Bobadilla Email: ivoon.linaresbobadilla@ejercito.mil.co Coactivos www.ejercito.mil.co 1 archivo(s) adjunto(s) MATRIZ DEUDORES COACTI...

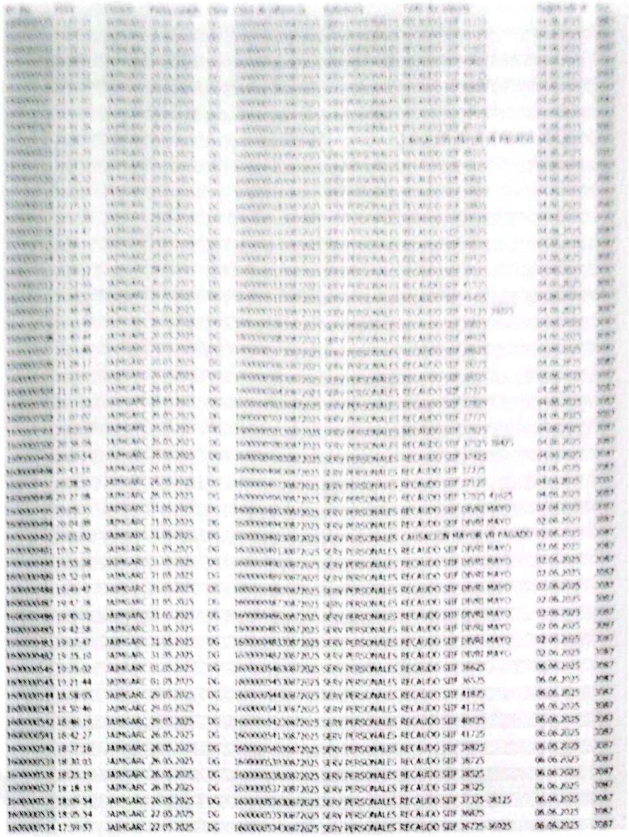
Powered by CamScanner



Elaboración documentos de recaudo en el Aplicativo SAP y compensación en SIIF Nación.

Nº doc.	Hora	Usuario	Fecha contab.	Clase	Clave de referencia	Referencia	Texto doc.soporte	Registrado el	Soc.
1800000366	22:40:08	JAIMGARC	29.05.2025	DR	1800000366308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	04.06.2025	3087
1800000365	21:39:21	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000365308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	04.06.2025	3087
1800000364	21:21:22	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000364308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	04.06.2025	3087
1800000363	21:02:13	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000363308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	04.06.2025	3087
1800000362	20:02:42	JAIMGARC	31.05.2025	DR	1800000362308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	02.06.2025	3087
1800000361	19:40:55	JAIMGARC	31.05.2025	DR	1800000361308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	02.06.2025	3087
1800000382	19:33:20	JAIMGARC	01.05.2025	DR	1800000382308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000381	18:55:41	JAIMGARC	29.05.2025	DR	1800000381308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000380	18:49:29	JAIMGARC	29.05.2025	DR	1800000380308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000379	18:44:56	JAIMGARC	29.05.2025	DR	1800000379308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000378	18:40:46	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000378308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000377	18:33:35	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000377308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000376	18:28:45	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000376308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000375	18:23:18	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000375308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION RES 3555430895	06.06.2025	3087
1800000374	18:16:51	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000374308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000373	18:08:18	JAIMGARC	26.05.2025	DR	1800000373308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000372	18:04:22	JAIMGARC	22.05.2025	DR	1800000372308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000371	17:57:51	JAIMGARC	22.05.2025	DR	1800000371308872025	SERV PERSONALES	CAUSACION MAYOR VR PAGADO	06.06.2025	3087
1800000360	15:27:21	MAYEGUAP	12.05.2025	DR	1800000360308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 912 D	14.05.2025	3087
1800000339	14:26:43	MAYEGUAP	06.05.2025	DR	1800000339308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 903	07.05.2025	3087
1800000338	13:57:17	MAYEGUAP	06.05.2025	DR	1800000338308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 910	07.05.2025	3087
1800000337	13:51:12	MAYEGUAP	06.05.2025	DR	1800000337308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 909	07.05.2025	3087
1800000336	13:50:12	MAYEGUAP	06.05.2025	DR	1800000336308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 906	07.05.2025	3087
1800000335	13:47:30	MAYEGUAP	06.05.2025	DR	1800000335308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 902	07.05.2025	3087
1800000334	13:45:29	MAYEGUAP	05.05.2025	DR	1800000334308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 903	07.05.2025	3087
1800000333	13:42:31	MAYEGUAP	02.05.2025	DR	1800000333308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 904	07.05.2025	3087
1800000332	13:40:32	MAYEGUAP	02.05.2025	DR	1800000332308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 911	07.05.2025	3087
1800000331	13:38:01	MAYEGUAP	01.05.2025	DR	1800000331308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 905 D	07.05.2025	3087
1800000359	12:01:18	MAYEGUAP	09.05.2025	DR	1800000359308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 907 D	14.05.2025	3087
1800000358	11:58:59	MAYEGUAP	08.05.2025	DR	1800000358308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 908 D	14.05.2025	3087
1800000357	11:55:50	MAYEGUAP	07.05.2025	DR	1800000357308872025	CAUSAC. ING MAYO	CAUSAC. ING ARR CTO 901 C	14.05.2025	3087

Powered by CamScanner



Causación en SIIF abonos deudores

Consulta Comprobante Contable — Usuario Solicitante: — Ordenador: JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO

Reporte Comprobante Contable

Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PCI	16-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha Registro del Comprobante	2025-05-31
ID Comprobante Contable	144832258
Número Transacción	44539
Consecutivo Libro Diario	365771
Tipo Asiento	Ajustes de cuentas de difícil recaudo y 2a3 en cuentas
Tipo de Comprobante	Carga Nomina
Transaccion	CARGNOT230_A_A
Registro Doc Fuente	COMPROBANTE CONTABLE
No. Documento Fuente	
Estado	Aprobado
Usuario Elaboró	JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO — **Fecha Elaboración:** 2025-06-05 8:45:17
Usuario Aprobó/Rechazo	JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO — **Fecha Aprob/Rech:** 2025-06-05
Ajuste Retroactivo	No
ID Documento Contable	44539
Descripcion	APLICACIÓN ABONOS MES MAYO CUENTAS POR COBRAR

Códigos Contables

Código	Descripción	Valor Debe	Valor Haber
1311102005	Sanciones administrativas	0.00	2.970.000.00
138490002	Mayores valores pagados	27.670.373.67	0.00
138490002	Mayores valores pagados	0.00	63.415.974.67
138590001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	16.447.331.83
138590001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.781.683.00	0.00
480863001	Reintegros	82.833.306.50	0.00
480863001	Reintegros	0.00	32.652.056.67
	Sumatoria	115.485.363.17	115.485.363.17

Powered by CamScanner

Elaboración certificación deudores cuentas por cobrar procesos Persuasivos

PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CERTIFICACION CUENTA POR COBRAR

El suscrito Contador de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, certifica que las deudas originadas en las resoluciones que a continuación se relacionan por medio de las cuales se declaran deudor de la Nación a un personal orgánico del Ejercito Nacional se encuentran contabilizadas dentro de los estados financieros de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal en la cuenta contable 1384900020 (Mayores valores pagados) por cada uno de los terceros, así:

N°	DTO SOPORTE	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO			VR UNITARIO
1	310602	SLP	84077073	LAGARES PEREZ MARTIN	$ 30.000.000
2	347774	SLP	77190577	PEREZ VILLALOBOS FERNETH	$ 3.103.894
3	339316	CP	1130679078	CAVIEDES DUQUE VICTOR HUGO	$ 34.240.692
4	343313	C3	1114736972	VALLEJO PENARANDA MILLER SAMUEL	$ 1.303.095
5	350263	SLP	1063481395	VILLALOBOS COLLANTES JOSUE	$ 227.888
6	277135	AS10	14887002	NAVIA TIGREROS ARMANDO	$ 1.833.160
7	285608	SP	79183585	MUNEVAR FARIAS WALTER NORBEY	$ 2.456.439
8	343194	SLP	1084552018	GUERRERO ERAZO NESTOR RAUL	$ 4.466.085

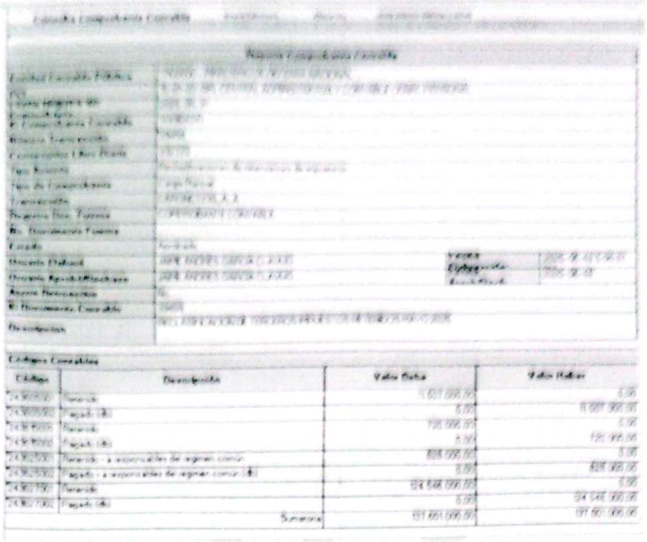
La presente certificación se expide dentro de lo establecido en la Resolución No. 5037 del 26 de noviembre de 2021, por la cual se expide el nuevo Reglamento interno de recaudo de cartera y pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y se deroga la resolución No 546 del 14 de febrero de 2007

Dado en Bogotá a los 03 días del mes de junio de 2025

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Apoyo al señor contador en el cierre mes mayo 2025, reclasificación retenido al pagado impuestos:

Powered by CamScanner



PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 24.800000 Valor autorizado a pagar: $ 3.100.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$227.800
SALUD	COMPENSAR	$178.000
ARL	POSITIVA	$ 7.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

Powered by CamScanner

	5 Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** _X_ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 389-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
Cargo: CONTADOR CENAC PERSONAL
Resolución de nombramiento (00004547 de 05 de Julio de 2025)

Powered by CamScanner